SOPORTES DOCUMENTALES EN EJECUCIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº PROF027-2024

CONTRATISTA: FRANK EDUARD PÉREZ SANDOVAL C.C 71’331.524

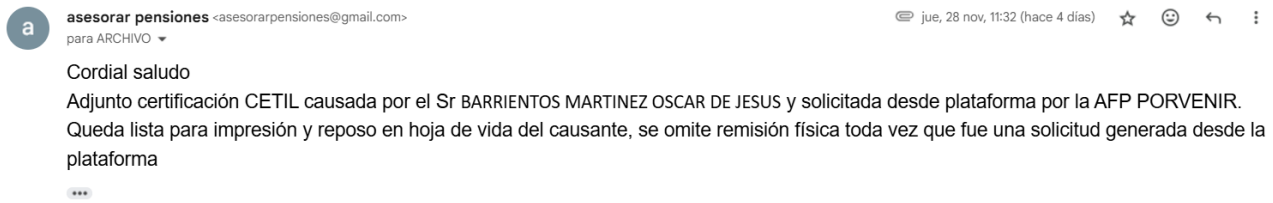
PERIODO: 01/11/2024 al 30/11/2024

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE GESTIÓN PENSIONAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN QUE PERMITAN OBTENER UN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CAROLINA DEL PRINCIPE – ANTIOQUIA” -BPIM 2024051500045.

Cuentas de Origen: asesorarpensiones@gmail.com

Cuentas destino: nomina@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co; alcaldia@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co; archivomunicipal@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co ; tesoreria@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co ;

ANEXO 1



asesorar pensiones <asesorarpensiones@gmail.com>
para ARCHIVO

jue, 28 nov, 11:32 (hace 4 días)

Cordial saludo
Adjunto certificación CETIL causada por el Sr BARRIENTOS MARTINEZ OSCAR DE JESUS y solicitada desde plataforma por la AFP PORVENIR.
Queda lista para impresión y reposo en hoja de vida del causante, se omite remisión física toda vez que fue una solicitud generada desde la plataforma

1A

Hacienda

Oficina de Bonos Pensionales

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS
CETIL

Trabajo

Ciudad y fecha de expedición: CAROLINA, Noviembre 28 de 2024 No. 20241189098406800078000l

DATOS DE LA ENTIDAD CERTIFICADORA

Nombre:	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE			Nit:	890,984,068
Dirección:	CL 50 N 49 PARQUE PPAL		Departamento: ANTIOQUIA	Municipio:	CAROLINA
Teléfono Fijo:	8634033 EXT 105	Correo Electrónico:	alcaldia@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co	Código DANE:	05150

DATOS DE LA ENTIDAD EMPLEADORA

Nombre:	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE		Nit: 890,984,068	Fecha en que entró en vigencia el Sistema General de Pensiones:	Junio 30 de 1995

DATOS DEL EMPLEADO

Tipo de Documento:	C			Documento:	3,490,424	Fecha de Nacimiento:	Septiembre 8 de 1960
Primer Apellido:	BARRIENTOS	Segundo Apellido:	MARTINEZ	Primer Nombre:	OSCAR	Segundo Nombre:	DE JESUS

PERIODOS CERTIFICADOS

Desde (DD-MM-AAAA)	Hasta (DD-MM-AAAA)	Tipo de Vinculación	Tipo de Empleado	Cargo	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Fondo Aporte	Entidad Responsable	Total No. Días Interrupción	Cargo de Alto Riesgo	Tiempo Completo	Horas Semanales Laboradas
05-06-1989	16-09-1989	LABORAL	OFICIAL	Obrero	NO	NO	NO	NINGUNO	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE	0	NO	SI	

FACTORES SALARIALES 1989 (Valores en pesos)

DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	35,850.00	N	35,850.00	N	35,850.00	N	35,850.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N
Total Devengado		**0.00**		**0.00**		**0.00**		**0.00**		**0.00**		**35,850.00**		**35,850.00**		**35,850.00**		**35,850.00**		**0.00**		**0.00**		**0.00**	

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

ANEXO 2

SOLICITUD CETIL - Jan Guillermo Ruiz Mesa Recibidos ×

ARCHIVO MUNICIPAL CAROLINA DEL PRINCIPE mié, 27 nov, 8:30 (hace 5 días)
Buenos dias Asesor Frank se adjunta solicitud y soportes encontrados para el CETIL del señor Juan Guillermo -- Atentamente, -- Juan David Giraldo Arango Archivo

asesorar pensiones <asesorarpensiones@gmail.com> jue, 28 nov, 12:08 (hace 4 días)
para ARCHIVO

Cordial saludo
Adjunto certificación CETIL causada por el Sr JUAN GUILLERMO RUIZ MESA solicitada por ventanilla única. Queda lista para impresión, gestión de firma de la SecGob y remisión física al peticionario

2A

Hacienda

Oficina de Bonos Pensionales

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS
CETIL

Trabajo

Ciudad y fecha de expedición: CAROLINA, Noviembre 28 de 2024 No. 20241189098406800009000 2

DATOS DE LA ENTIDAD CERTIFICADORA

Nombre:	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE			Nit:	890,984,068
Dirección:	CL 50 N 49 PARQUE PPAL		Departamento: ANTIOQUIA	Municipio:	CAROLINA
Teléfono Fijo:	8634033 EXT 105	Correo Electrónico:	alcaldia@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co	Código DANE:	05150

DATOS DE LA ENTIDAD EMPLEADORA

Nombre:	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE		Nit: 890,984,068	Fecha en que entró en vigencia el Sistema General de Pensiones:	Junio 30 de 1995

DATOS DEL EMPLEADO

Tipo de Documento:	C			Documento:	71,535,504	Fecha de Nacimiento:	Julio 13 de 1966
Primer Apellido:	RUIZ	Segundo Apellido:	MESA	Primer Nombre:	JUAN	Segundo Nombre:	GUILLERMO

PERIODOS CERTIFICADOS

Desde (DD-MM-AAAA)	Hasta (DD-MM-AAAA)	Tipo de Vinculación	Tipo de Empleado	Cargo	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Fondo Aporte	Entidad Responsable	Total No. Días Interrupción	Cargo de Alto Riesgo	Tiempo Completo	Horas Semanales Laboradas
21-01-1991	20-06-1991	LABORAL	OFICIAL	Obrero	NO	NO	NO	NINGUNO	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE	0	NO	SI	
20-07-1992	18-10-1992	LABORAL	OFICIAL	Obrero	NO	NO	NO	NINGUNO	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE	0	NO	SI	

FACTORES SALARIALES 1991 (Valores en pesos)

DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	57,000.00	N	57,000.00	N	57,000.00	N	57,000.00	N	57,000.00	N	57,000.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N
Total Devengado		**57,000.00**		**57,000.00**		**57,000.00**		**57,000.00**		**57,000.00**		**57,000.00**		**0.00**		**0.00**		**0.00**		**0.00**		**0.00**		**0.00**	

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

2B

Carolina del Príncipe	**OFICIO**	Código: DES-FR-03
		Versión: 01
		Página 1 de 4

TRD: Código por dependencia

Carolina, 28 de noviembre de 2024

Señor:
JUAN GUILLERMO RUIZ MESA
Carolina del Príncipe – Antioquia

Asunto: **RESPUESTA SOLICITUD HISTORIA LABORAL**

Cordial saludo

En respuesta a su solicitud le informamos que revisado nuestro Archivo Central Administrativo logramos verificar la vinculación con el municipio de Carolina del Príncipe y en consecuencia se sirve expedir los certificados en el nuevo modelo de CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS CETIL, en obediencia al Dcto 726 del 26 de abril de 2018, para dar respuesta a lo pedido en correspondencia con los soportes documentales hallados.

Quedamos atentos a sus inquietudes.

Atentamente,

ANEXO 3

Soporte Sostenimiento Sist OBP Y CETIL noviembre 2024

asesorar pensiones <asesorarpensiones@gmail.com> 10:02 (hace 33 minutos)
para gobierno

Cordial saludo
Adjunto soporte de ingreso a la plataforma Sistema OBP y CETIL de la entidad como actividad de sostenimiento, soporte tecnológico y gestión del riesgo para evitar cierre o inactivación de las cuentas



ANEXO 4

Fwd: URGENTE NOTIFICA ADMISIÓN DE TUTELA RADICADO 2024-00130 Recibidos ×

gobierno carolinadelprincipe-antioquia 26 nov 2024, 17:39 (hace 6 días)
Buenas tardes Frank, tan amable nos ayudas con los soportes para dar respuesta a la tutela. Muchas gracias ---------- Forwarded message --------- De: Alcaldia M

Juan David Restrepo Ramírez 27 nov 2024, 9:33 (hace 5 días)
Muy buenos días para todos. Atendiendo la acción de tutela de la referencia, copio el presente correo al señor Frank para pedir su apoyo para la proyección de r

asesorar pensiones <asesorarpensiones@gmail.com> 28 nov 2024, 10:11 (hace 4 días)
para Juan, gobierno, alcaldia, ana

Cordial saludo
Adjunto proyecto de respuesta para atender la tutela de referencia. Queda para revisión y consideraciones del abogado Juan David Restrepo.
Estaré atento a sus comentarios y solicitudes

4A

Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe	**OFICIO**	Código: DES-FR-03
		Versión: 02
		Página 1 de 4

Carolina del Príncipe, noviembre 28 de 2024

Señora
MARÍA JIMENA CASTRO ACEVEDO
Juzgado Promiscuo Municipal
Carolina del Príncipe - Antioquia

Asunto: **RESPUESTA RADICADO 05150 40 89 001 2024 00130 00 ACCIÓN DE TUTELA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Reciba un cordial saludo,

En atención a la acción promovida por **URIEL DARÍO VASCO MORA**, en calidad de agente oficioso de **IVÁN CONRADO PORRAS SUAREZ**, contra el Municipio de Carolina del Príncipe, Antioquia. **DIANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE** en calidad de alcaldesa de la Entidad Territorial Municipio de Carolina del Príncipe, Antioquia con Nit No. 890.984.068-1 por medio del presente escrito, nos permitimos presentar respuesta a la tutela de la referencia, mismo que fue recepcionado por medio electrónico de fecha 26 de noviembre de 2024, y que respondemos en los siguientes términos:

De los hechos

- Hecho Primero: Hecho cierto
- Hecho Segundo: Hecho cierto
- Hecho Tercero: Hecho cierto
- Hecho Cuarto: Hecho cierto
- Hecho Quinto: Hecho cierto
- Hecho Sexto: Hecho cierto en lo relativo a la edad del tutelante. No obstante, en lo relativo al recurso de promover un "*proceso ordinario de nulidad y restablecimiento del derecho*" es de anotar que si bien existe una procedencia excepcional de la acción de tutela frente al reconocimiento de derechos pensionales y el principio de subsidiariedad, la Corte Constitucional ha indicado que por regla general la acción de tutela resulta improcedente frente al reconocimiento o reliquidación de derechos de naturaleza pensional. Lo anterior por cuanto se espera que el interesado, en este caso el beneficiario en rol de cónyuge supérstite, formule su pretensión en los escenarios procesales especialmente diseñados por el legislador para dirimir las controversias de esa naturaleza, es decir, ante la jurisdicción ordinaria laboral o de lo contencioso administrativo, según la naturaleza de la relación laboral que existió respecto entre la ex trabajadora

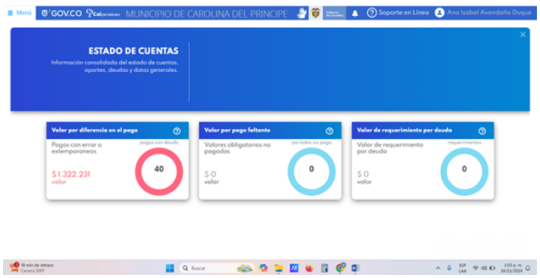
ANEXO 5

ESTADO DE CUENTA COLPENSIONES NOVIEMBRE 2024 Recibidos ×

asesorar pensiones <asesorarpensiones@gmail.com> sáb, 16 nov, 14:19
para Alcaldia

Cordial saludo:

A continuación, adjuntamos estado de cuenta al mes de noviembre 2024, en lo que corresponde a deuda real:



5A

DEUDA REAL ALCALDIA CAROLINA 16-1

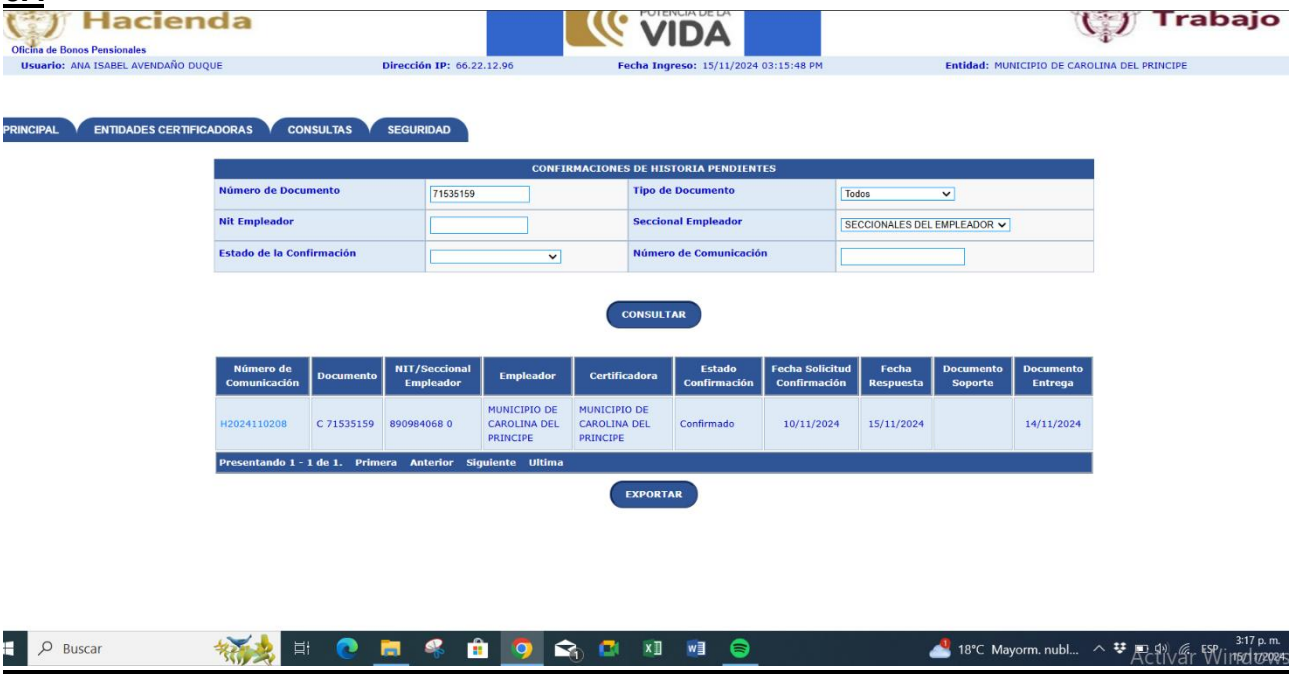
	A	B	C	D
1	Informe stickers deuda real (N-890984068)			
2	Colpensiones			
3	Fecha de Generación: 16/11/2024 13:04:19			
4	Total Registros: 40			
5				
6	Ciclo	No. sticker	Valor deuda	Cotizantes
7	1996/07/01	55108701015600	$ 13.400	4
8	1996/09/01	55108701015602	$ 8.400	4
9	1997/10/01	53700001027062	$ 2.100	6
10	1998/09/01	25012510011234	$ 11.000	12
11	1998/10/01	11141401000201	$ 12.200	12
12	1998/11/01	11141401000206	$ 12.500	13
13	1999/02/01	11141401000224	$ 19.100	12
14	1999/05/01	11141401000242	$ 1.200	1
15	1999/09/01	40141401000002	$ 15.700	11
16	1999/11/01	40141401000008	$ 13.900	11
17	2000/04/01	40142201000190	$ 13.200	9
18	2000/06/01	40142201000259	$ 7.300	10
19	2001/01/01	40142201000446	$ 37.700	11

ANEXO 6

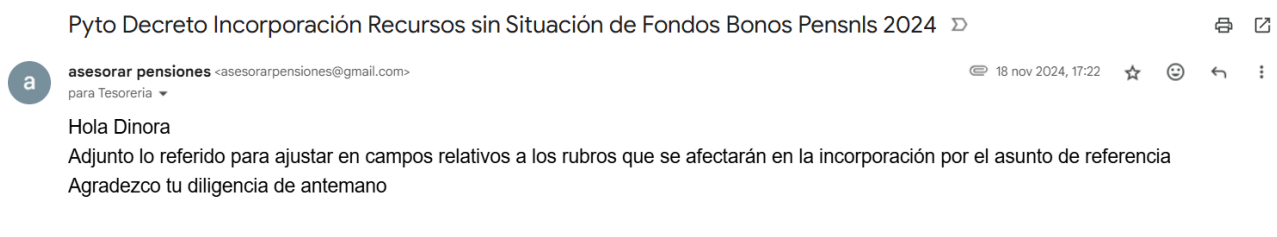
asesorar pensiones <asesorarpensiones@gmail.com> 15 nov 2024, 15:19
para Alcaldia

Cordial saludo
Adjunto pantallazo soporte de trámite de confirmación de la historia laboral relativa al ex trabajador BARRIENTOS QUINTANA LUIS EDUARDO CC. 71535159

6A


Hacienda
Oficina de Bonos Pensionales
VIDA
Trabajo
Usuario: ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE
Dirección IP: 66.22.12.96
Fecha Ingreso: 15/11/2024 03:15:48 PM
Entidad: MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE
PRINCIPAL
ENTIDADES CERTIFICADORAS
CONSULTAS
SEGURIDAD
CONFIRMACIONES DE HISTORIA PENDIENTES
Número de Documento
71535159
Tipo de Documento
Todos
Nit Empleador
Seccional Empleador
SECCIONALES DEL EMPLEADOR
Estado de la Confirmación
Número de Comunicación
CONSULTAR
Número de Comunicación
Documento
NIT/Seccional Empleador
Empleador
Certificadora
Estado Confirmación
Fecha Solicitud Confirmación
Fecha Respuesta
Documento Soporte
Documento Entrega
H2024110208
C 71535159
890984068 0
MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE
MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE
Confirmado
10/11/2024
15/11/2024
14/11/2024
Presentando 1 - 1 de 1. Primera Anterior Siguiente Ultima
EXPORTAR
Buscar
18°C Mayorm. nubl...
ESP
3:17 p. m.
15/11/2024
Activar Windows

ANEXO 7


Pyto Decreto Incorporación Recursos sin Situación de Fondos Bonos Pensnls 2024
a
asesorar pensiones <asesorarpensiones@gmail.com>
para Tesoreria
18 nov 2024, 17:22
Hola Dinora
Adjunto lo referido para ajustar en campos relativos a los rubros que se afectarán en la incorporación por el asunto de referencia
Agradezco tu diligencia de antemano

7A

DECRETO No. 083
(Octubre 10 de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE – ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024.

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE

En uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

A. Que de conformidad con la Ley 1551 de 2012, Artículo 29, literal g), dentro de las funciones de los alcaldes está "*Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos, así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal".*

B. Que la Ley 2063 de 2020, artículo 126, autoriza que las entidades territoriales incorporen a sus presupuestos los recursos que le sean generados como producto del desahorro, cuando cumplen los requisitos legales para ello, dicha norma reza:

"ARTÍCULO 126. Desahorro del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET. Las entidades territoriales que hayan alcanzado la cobertura establecida en el inciso primero del artículo 6 de la Ley 549 de 1999, de su pasivo pensional en el Sector Propósito General del FONPET, podrán solicitar los recursos que superen dicho porcentaje con que cuentan en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET registrado a 31 de diciembre de 2019 dentro del Sistema de Información del Fonpet -SIF-, para que sean destinados por la entidad territorial para ejecutar gastos de inversión y de funcionamiento de la Administración…"

ANEXO 8

Pyto Resolcn 326 del 26/11/2024 CtaPte Bono Pensional TA Luis Edo Barrientos

asesorar pensiones <asesorarpensiones@gmail.com> 27 nov 2024, 17:25 (hace 5 días)
para gobierno

Cordial saludo
Adjunto lo referido en el asunto para lo pertinente. Por favor imprimir, gestionar firmas, escanear y consolidar en un solo archivo PDF junto con los documentos de representación legal de la entidad, luego radicar dicho documento por el canal electrónico Ventanilla Virtual de la AFP COLFONDOS a través del siguiente link: https://www.colfondos.com.co/dxp/web/guest/canales-de-servicio/PQRs?tab=1

8A

27/11/24, 11:50 a.m. Detalle Tramite

SOLICITADO POR	mhjdgira 94.188.205.230
FECHA Y HORA	27/11/2024 11:50:46
ENTIDAD	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE

DATOS AFILIADO

Documento	C 71535159	Fecha Selección Régimen (DD/MM/AAAA)	01/06/1994	Fecha Nacimiento (DD/MM/AAAA)	18/09/1962
Género	MASCULINO	Fecha Afiliación RAI (DD/MM/AAAA)	31/05/1994	Fecha Régimen Asofondos (DD/MM/AAAA)	31/05/1994
AFP Solicitante	COLFONDOS	Tipo Bono-Modalidad/Versión	A 2 /1	AFP Afiliado	COLFONDOS (10)

ORIGEN DE NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Solicitud	BARRIENTOS	QUINTANA	LUIS	EDUARDO
Afiliados	BARRIENTOS	QUINTANA	LUIS	EDUARDO

DATOS DEL CUPON

Tipo	Contribuyente	NIT	890984068	Nombre	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE
Dias a Cargo	242	Tiempo Total Servicio	2,705	Tasa Interes %	4.0
Estado CupÃ³n	EMITIDO ENTIDAD	Vencimiento	Diferido	Acta Reconocimiento	
Custodio		ISIN Especie		ISIN Anna	Fungible
Inversionista		Documento Inversionista		Cuenta Decaval	
Registro Migración		Archivo Migración			

DETALLE DE TRAMITES

Trámite*	EMISIÓN	Número resolución o comunicación	326
Fecha Resolución o Comunicación(DD/MM/AAAA)	26/11/2024	Observaciones Trámite	PARA PAGO CON RECURSOS FONPET
Funcionario	JUAN DAVID GIRALDO	Cargo Funcionario	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Fecha Trámite(DD/MM/AAAA)	27/11/2024		
Valor A Emisión	6,582,000		
Número Radicación		Fecha Radicación (DD/MM/AAAA)	
*Observaciones Modificación Trámite			

8B

Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe	**AUTORIZACIÓN PAGO BONOS FONPET**	Código: GTH-FR-10
		Versión: 02
		Página 1 de 2

AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD QUE TIENE RECURSOS EN EL FONPET PARA REALIZAR EL RETIRO DE RECURSOS PARA EL PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES

Yo, ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE, identificada con cédula de ciudadanía número 43.300.435 en mi calidad de representante legal de la entidad Territorial, MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE, NIT 890984068-1, elegida por votación popular según constancia expedida por la delegada de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 29 de octubre de 2023 y Acta de Enero 01 de 2024, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 863 de 2003 y el artículo 18 del Decreto Reglamentario 4105 de 2004, autorizo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que pague con cargo a los recursos que esta entidad posee en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales –FONPET, la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M.L. ($6.582.000=),** correspondiente a la cuota parte de bono pensional Tipo A del señor LUIS EDUARDO BARRIENTOS QUINTANA identificado con cédula de ciudadanía número 71.535.159

La cuota parte de bono pensional fue reconocido mediante acto administrativo 326 de fecha noviembre 26 de 2024 emitido por MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE.

El valor a pagar de la cuota parte de bono pensional con los recursos del FONPET se debitará de la cuenta del sector propósito General para lo cual la entidad Territorial cuenta con la apropiación presupuestal correspondiente.

Para efectos de la presente autorización certifico:

1- Que mediante acto administrativo número 326 de noviembre 26 de 2024 se reconoció y se autorizó el pago de la cuota parte de bono pensional a favor del señor LUIS EDUARDO BARRIENTOS QUINTANA, identificado con cédula de ciudadanía número 71.535.159 (anexo copia).

2- Que el valor de la cuota parte de bono pensional corresponde a los tiempos laborados en MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE, NIT 890984068-1.

8C

Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe	**RESOLUCIÓN**	Código: DES-FR-05
		Versión: 02
		Página 1 de 3

RESOLUCION NRO. 326

FECHA: noviembre 26 de 2024

"POR LA CUAL SE RECONOCE UNA CUOTA PARTE DE BONO PENSIONAL TIPO A"

La alcaldesa del Municipio de Carolina del Príncipe – Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las que le confiere la Ley 100 de 1993, Ley 549 de 1999, Ley 797 de 2003, Ley 863 de 2003 y el Decreto reglamentario 4105 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

1. Que COLFONDOS, mediante comunicado escrito, solicita al Municipio de Carolina del Príncipe, NIT 890984068, el reconocimiento y pago del cupón por la cuota parte de Bono Pensional Tipo A correspondiente al señor LUIS EDUARDO BARRIENTOS QUINTANA, identificado con cédula de ciudadanía número 71.535.159

2. Que revisada la historia laboral del señor LUIS EDUARDO BARRIENTOS QUINTANA, identificado con cédula de ciudadanía número 71.535.159, se pudo constatar que laboró al servicio del Municipio de Carolina del Príncipe durante los periodos comprendidos entre el 15/07/1981 y el 25/07/1982.

3. Que corresponde al Municipio de Carolina del Príncipe el reconocimiento y autorización del pago de la cuota parte de Bono Pensional Tipo A por el tiempo laborado con este ente territorial hasta el 25 de julio de 1982, en razón a que dichos tiempos no fueron cotizados, ya que la entrada en vigencia del sistema general de pensiones consagrado en la Ley 100 de 1993 entró a aplicarse en esta entidad a partir del 30 de junio de 1995.

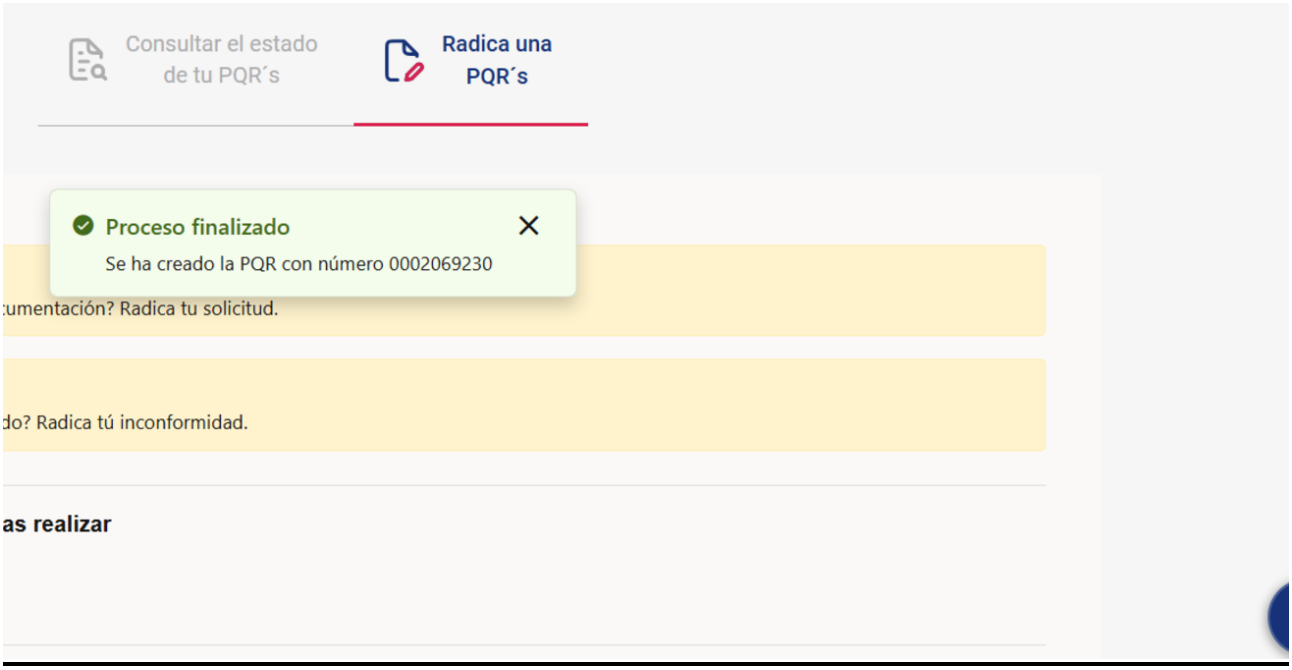
4. Que, según liquidación efectuada a través del sistema liquidador de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el monto a pagar al corte 01/06/1994 correspondiente al municipio de Carolina del Príncipe es de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L. ($235.777 =)

ANEXO 9

asesorar pensiones <asesorarpensiones@gmail.com> 28 nov 2024, 14:41 (hace 4 días)
para ARCHIVO

Hola Joya
Adjunto expediente y soporte radicado mediante canal electrónico Sist PQRS AFP COLFONDOS
Gracias por tu apoyo y diligencia

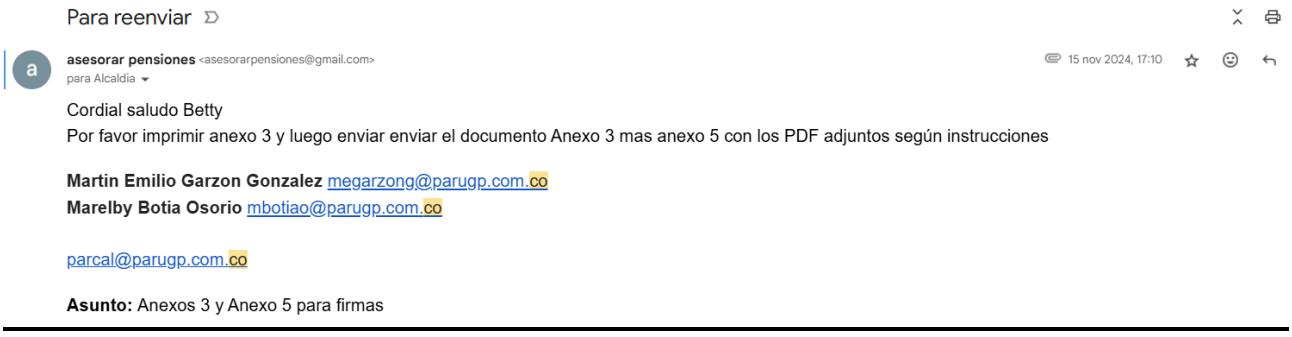
9A



ANEXO 10



ANEXO 11



11A

Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe	**OFICIO**	Código: DES-FR-03
		Versión: 02
		Página 1 de 4

ANEXO 05

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA CAJA AGRARIA EN LIQUIDACIÓN CUYA VOCERA Y ADMINISTRADORA ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

CERTIFICA QUE:

Luego de efectuar el proceso de cruce, compensación entre las cifras mencionadas en el anterior cuadro, existe un saldo de **SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/C ($78.910.814)**, a cargo del **MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE ANTIOQUIA** y a favor de **PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA CAJA AGRARIA EN LIQUIDACIÓN CUYA VOCERA Y ADMINISTRADORA ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, por tales razones se autoriza al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales-FONPET, para que se abonen los recursos de la entidad territorial deudora a la siguiente cuenta bancaria:

Entidad Bancaria:	Banco BBVA
Número de la Cuenta:	390-008563
Clase de Cuenta:	Cuenta de Ahorros
Titular de la Cuenta:	P.A FIDUPREVISORA S.A. PAR CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION
NIT. Del Titular de la Cuenta:	830053105-3

Por las razones anteriores, se adjunta el documento que acredita el cumplimiento del trámite de incorporación presupuestal y la certificación bancaria original.

La presente certificación se expide con destino al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales-FONPET, en la ciudad de Carolina del Príncipe Antioquia, a los 22 del mes de noviembre de la vigencia 2023.

11B

ANEXO 03

ACUERDO DE COMPENSACIÓN Y/O PAGO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE Y PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA CAJA AGRARIA EN LIQUIDACIÓN CUYA VOCERA Y ADMINISTRADORA ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Entre los suscritos, a saber: **ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 43.300.435 de Carolina del Príncipe - Antioquia, obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE - ANTIOQUIA**, en su carácter de **Alcalde**, elegido por votación popular según constancia expedida por los delegados de la Registraduria Nacional del Estado Civil con fecha 29 de octubre de 2023 y Acta de Enero 01 de 2024 en mi carácter de Representante Legal, debidamente facultado, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE - ANTIOQUIA** por una parte, por otra parte **FELIPE NEGRET MOSQUERA,** identificado con cédula de ciudadanía **10.547.944** de Popayán - Cauca, obrando en nombre y representación de **PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA CAJA AGRARIA EN LIQUIDACIÓN CUYA VOCERA Y ADMINISTRADORA ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.** con nit 830053105-3, **en su carácter de** REPRESENTANTE LEGAL, quien fue contratado como prestador de servicios profesionales, consistentes en direccionar, supervisar y controlar las actividades jurídicas, administrativas y financieras del **PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES - PAR - CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION** según escritura pública 11570 de octubre 05 de 2010, **en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL**, debidamente facultado por escritura pública 11570 de octubre 05 de 2010, quien en adelante se denominará, **PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA CAJA AGRARIA EN LIQUIDACIÓN CUYA VOCERA Y ADMINISTRADORA ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.** en virtud del Decreto 2191 de 2013, Decreto 1658 de 2015 y del Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016 expedido por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y del Trabajo, hemos acordado celebrar el presente **ACUERDO DE COMPENSACIÓN Y/O PAGO** de cuotas partes pensionales con recursos ahorrados en

11C

Liquidador de Cuotas Partes
PASIVOCOL - FONPET

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

CONSOLIDADO DE CUOTAS PARTES VENCIDAS

Fecha: 2024/07/24	Cobradora	Deudora
Tipo de Liquidacion: Decreto 2191	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., 860525148-5	05150 ALCALDIA MUNICIPAL DE CAROLINA DEL PRINCIPE, 890984068-1

No.	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTO ADMIN	PORCENTAJE CUOTA PARTE	PERIODO	CAPITAL	INTERESES	RETROACTIVOS	TOTAL
1	21.630.892	ALICIA DE JESUS ORTEGA CORREA	NO	36,50%	2017-12-01 2018-12-31	$ 9.744.142	$ 241.641	$ 0	$ 9.985.783
2	21.630.892	ALICIA DE JESUS ORTEGA CORREA	NO	36,50%	2019-02-01 2024-06-30	$ 57.240.133	$ 11.684.899	$ 0	$ 68.925.032
TOTAL						$ 66.984.275	$ 11.926.540	$ 0	$ 78.910.814

11D

Liquidador de Cuotas Partes
PASIVOCOL - FONPET

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

Liquidación de Cuotas Partes Vencidas

DETALLE LIQUIDACIÓN CUOTAS PARTES POR COBRAR
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
860525148-5

ENTIDAD DEUDORA	05150 ALCALDIA MUNICIPAL DE CAROLINA DEL PRINCIPE	**NIT**	890984068-1
NOMBRE DEL PENSIONADO /BENEFICIARIO	ALICIA DE JESUS	**APELLIDOS**	ORTEGA CORREA
TIPO DE DOCUMENTO	Cedula de Ciudadanía	**NÚMERO DE DOCUMENTO**	21630892
FECHA DE NACIMIENTO	1938-08-24	**GENERO**	FEMENINO
ESTADO CIVIL	SOLTERO	**TIPO DE PENSION**	VEJEZ O INVALIDEZ
REGISTRADO EN PASIVOCOL	SI	**RESOLUCIÓN No.**	2105
PERIODO DE LIQUIDACIÓN DESDE	2017-12-01	**HASTA**	2018-12-31
FECHA DE INICIO DE PENSIÓN	1992-10-20	**LA MESADA QUE SE COBRA EN 2017-12-01 CORRESPONDE AL PERIODO**	2017-12-01
TOTAL DÍAS RECONOCIMIENTO PENSIÓN	10355	**DÍAS CONCURRENCIA**	3780
NÚMERO DE MESADAS	14	**TIPO DE Liquidación**	Liquidación con DTF - Decreto 2191

No.	Fecha	Valor Mesada Pensional	% Cuota Parte	Valor Cuota Parte	Interes por cuota parte	Total cuota parte + intereses
1	2017-12	$1.714.311	36,50%	$625.724	$ 28.866	$ 654.590
2	2018-1	$1.784.426	36,50%	$651.316	$ 30.047	$ 681.363
3	2018-2	$1.784.426	36,50%	$651.316	$ 27.231	$ 678.547
4	2018-3	$1.784.426	36,50%	$651.316	$ 24.756	$ 676.071
5	2018-4	$1.784.426	36,50%	$651.316	$ 22.051	$ 673.367
6	2018-5	$1.784.426	36,50%	$651.316	$ 19.485	$ 670.801

11E

Liquidador de Cuotas Partes
PASIVOCOL - FONPET

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

Liquidación de Cuotas Partes Vencidas

DETALLE LIQUIDACIÓN CUOTAS PARTES POR COBRAR
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
860525148-5

ENTIDAD DEUDORA	05150 ALCALDIA MUNICIPAL DE CAROLINA DEL PRINCIPE	**NIT**	890984068-1
NOMBRE DEL PENSIONADO /BENEFICIARIO	ALICIA DE JESUS	**APELLIDOS**	ORTEGA CORREA
TIPO DE DOCUMENTO	Cedula de Ciudadanía	**NÚMERO DE DOCUMENTO**	21630892
FECHA DE NACIMIENTO	1938-08-24	**GENERO**	FEMENINO
ESTADO CIVIL	SOLTERO	**TIPO DE PENSION**	VEJEZ O INVALIDEZ
REGISTRADO EN PASIVOCOL	SI	**RESOLUCIÓN No.**	2105
PERIODO DE LIQUIDACIÓN DESDE	2019-02-01	**HASTA**	2024-06-30
FECHA DE INICIO DE PENSIÓN	1992-10-20	**LA MESADA QUE SE COBRA EN 2019-02-01 CORRESPONDE AL PERIODO**	2019-02-01
TOTAL DÍAS RECONOCIMIENTO PENSIÓN	10355	**DÍAS CONCURRENCIA**	3780
NÚMERO DE MESADAS	14	**TIPO DE Liquidación**	Liquidación con DTF - Decreto 2191

No.	Fecha	Valor Mesada Pensional	% Cuota Parte	Valor Cuota Parte	Interes por cuota parte	Total cuota parte + intereses
1	2019-2	$1.841.170	36,50%	$672.027	$ 224.933	$ 896.960
2	2019-3	$1.841.170	36,50%	$672.027	$ 224.933	$ 896.960
3	2019-4	$1.841.170	36,50%	$672.027	$ 222.389	$ 894.416
4	2019-5	$1.841.170	36,50%	$672.027	$ 219.932	$ 891.959
5	2019-6	$3.682.340	36,50%	$1.344.054	$ 434.829	$ 1.778.883
6	2019-7	$1.841.170	36,50%	$672.027	$ 214.968	$ 886.995
7	2019-8	$1.841.170	36,50%	$672.027	$ 212.468	$ 884.495
8	2019-9	$1.841.170	36,50%	$672.027	$ 209.989	$ 882.016
9	2019-10	$1.841.170	36,50%	$672.027	$ 207.564	$ 879.591

ANEXO 12

Pyto Oficio SOLICITUD DETALLE DEUDA Y MESA DE TRABAJO FERROCARRILES CAROLINA

asesorar pensiones <asesorarpensiones@gmail.com>
para recaudo

18 nov 2024, 11:26

Para imprimir
Gracias de antemano

12A

Alcaldía Municipal Carolina del Príncipe	**OFICIO**	Código: DES-FR-03
		Versión: 02
		Página 1 de 2

Carolina del Príncipe, 18 de noviembre de 2024

Doctora
RUTH ESTELLA LUJAN SANCHEZ
Subdirectora Financiera
ORIANA GONZALEZ MARTINEZ
Profesional Grupo De Cartera
ISS LIQUIDADO – FPS FERROCARRILES NACIONALES
Av. Calle 19 n 14 21 Edificio Cudecom
Bogotá, Colombia

Asunto: **REITERACION SOLICITUD DETALLE DEUDA Y SOLICITUD MESA DE TRABAJO CUOTAS PARTES PENSIONALES.**

Cordial saludo. En atención al asunto de referencia, y teniendo en cuenta que el Municipio de Carolina del Príncipe Antioquia tiene obligaciones pendientes por concepto de cuotas partes pensionales, solicitamos de manera comedida se nos dé una pronta y oportuna respuesta a la solicitud de detalle de deuda, remitida al Iss Liquidado – Fps Ferrocarriles Nacionales radicado el pasado mes de mayo de 2024, donde se solicita: se nos allegue detalle de deuda donde se evidencie liquidación mes a mes, que repose en su entidad y hasta la fecha actual.

A si mismo solicitamos se nos programe mesa de trabajo, para tratar temas inherentes a deudas por cuota partes, cobros coactivos, prescripciones y detalle de deuda por estos conceptos. Para tal fin enviar invitación de la reunión al correo electrónico contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co .

A su vez exponemos a ustedes el deseo de realizar el pago de dicha cuota parte con cargo al FONPET en los términos establecidos en el Decreto 2191 de 2013 y de la carta circular del 23 de junio de 2016 de Ministerio de Hacienda.

Así las cosas manifestamos la misma intención para este propósito y sometemos a su consideración iniciar la compensación y pago de las cuotas partes vencidas y del valor actuarial futuro de las cuotas partes entre esta entidad y el Patrimonio Autónomo de su entidad con cargo al FONPET en los términos establecidos en el Decreto 2191 de 2013 y de la carta circular del 23 de junio de 2016 de Ministerio de Hacienda para la liquidación de las obligaciones referidas por los causantes

FRANK EDUARD PEREZ SANDOVAL
CONTRATISTA